



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0129/2020
FECHA DE APROBACIÓN
22-07-2020
ROL S.I.I
158-30

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
--	------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial por el Art. 144, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2020/2535
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
 E) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2020/2535
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General un Urbanismo y Construcciones
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ----- **TOTAL** -----
(TOTAL O PARCIAL)
 de la obra menor destinada a ----- **COMERCIO Y SERVICIOS** -----
 ubicada en calle/avenida/camino ----- **ARTURO PRAT** ----- N° ----- **656** -----
 Lote N° ----- **30** ----- manzana ----- **158** ----- localidad o loteo ----- **TEMUCO** ----- sector ----- **URBANO** -----
(URBANO RURAL)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
- 2.- Que la presente Recepción Definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
 ----- **ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C.** -----
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
 Plazos de la autorización especial: -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
COMERCIAL ECCSA S.A.	83.382.700-6		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
GERARDO CASTILLO RAMIREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL	7.374.079-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION PACHECO SANDOVAL SPA	76.584.224-7		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL	7.374.079-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (si concurre)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
PE-2947/2019	27-11-2019	33.97	COMERCIO Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN N°	FECHA

(En caso de modificación de proyecto)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, SEC TE1, Folio Inscripción N°2145557 de fecha 27.01.2020.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR, con destino COMERCIO Y SERVICIOS, correspondiente a la ampliación de 33,97 m2 en 1° nivel, conforme al Permiso de Obra Menor N° PE-2947/2019 de fecha 27.11.2019.-
- Cuenta con Plan de Emergencia y Evacuación Comercial ECCSA.S.A. y ORD N°185/2020 de fecha 12.03.2020, que acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación correspondiente a Ripley Comercial ECCSA. S.A., Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el propietario, don GERARDO CASTILLO RAMIREZ - R.U.T. N° y por el arquitecto responsable, don EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL - R.U.T. N° 7.374.079-7, en la que se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N°2020/2535, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.-
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por la arquitecto responsable, don EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL - R.U.T. N° 7.374.079-7, en la que se acredita la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y sus modificaciones si las hubiere, (Letra c) del Numeral 3 de la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, Permiso de Obra Menor N°PE-2947/2019 de fecha 27.11.2019.-
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2020/2535, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020) emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Obra Menor N° PE-2947/2019 de fecha 27.11.2019 y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.-
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.-
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.-
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.-
- Carpeta de Construcción N° N°3076/2019.-



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CAT